Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

22936/2023

ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA (TF 23366-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de agosto de 2023.-

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso; el monto cuestionado (v. sentencia 22 de diciembre de 2017, con los intereses previstos en el artículo 794 del Código Aduanero, hasta la fecha del Formulario F4); del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido por ante la anterior instancia, corresponde **MODIFICAR** la regulación de honorarios practicada el 18 de abril de 2022, en favor de la representación y el patrocinio letrado de la parte actora; **ELEVARLA** y **FIJAR** sus emolumentos por las tareas desarrolladas en las dos etapas del proceso, en el doble carácter, en la suma de 106.400 pesos, a cargo de la parte demandada (arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432 y sentencia del 22 de diciembre de 2017).

Cabe dejar aclarado que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que –frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo, que oportunamente realice el beneficiario-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo junto con el monto del pago.

TODO LO CUAL, **ASI SE DECIDE.**

Se deja constancia de que el Dr. Guillermo F. Treacy no suscribe la presente, por hallarse en uso de licencia (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvanse al Tribunal Fiscal de a Nación.

Fecha de firma: 08/08/2023
Alta en sistema: 09/08/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#37832500#378088568#20230803155248687

Jorge F. Alemany **Pablo Gallegos Fedriani**

Fecha de firma: 08/08/2023
Alta en sistema: 09/08/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#37832500#378088568#20230803155248687